

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/icr

Nº 4943  
Secc. 1ª.

LAS CONDES, 17 DIC. 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

Decreto Alc. Secc. 1ª N°4341 de 16 de Noviembre de 2010 que instruye Investigación Sumaria a don RICARDO CARDENAS ROJAS; Vista de la investigadora; Oficio N°171 de 2 de Diciembre de 2010; Interno Alcaldía N°18.996 de 3 de Diciembre de 2010; lo dispuesto en el Art. 125 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

**1.- PONESE TERMINO**, a contar de esta fecha a la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alc. Secc. 1ª N°4341 de 16 de Noviembre de 2010.

**2.-ELÉVASE A SUMARIO ADMINISTRATIVO** la investigación sumaria ordenada instruir por Decreto Alc. Secc. 1ª N°4341 de 16 de Noviembre de 2010, en contra del funcionario señor RICARDO CARDENAS ROJAS.

**3.- DESIGNASE**, Fiscal a doña BERENICE VALDENEGRO ESPINOZA, Rut. 9.676.077-9, grado 12º, Planta Administrativa, dependiente del 2do. Juzgado Policía Local, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar el Sumario Administrativo.

**4.-** La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones de la Contraloría General de la República sobre la materia, especialmente las relativas a los plazos para realizar la investigación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

EDDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE  
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Distribución**

- Depto. de Recursos Humanos
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Fiscal
- Of. de Partes

